



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2107

Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (Roma, 18-22 de julio de 2016)

Resumen

El Comité:

- a) acogió con satisfacción la publicación de *El estado de los bosques del mundo, 2016* (SOFO 2016) y sus mensajes clave y reconoció que la gestión sostenible de los bosques y la agricultura, y su integración en los planes de uso de la tierra, contribuían significativamente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a hacer frente al cambio climático;
- b) respaldó la elaboración de los cinco principios interrelacionados de una visión común sobre agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles que proporcionaba un marco para el diálogo sobre las políticas relativas a la sostenibilidad y acogió con agrado el hecho de que el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Pesca (COFI) también estuvieran debatiendo sobre ellas con objeto de promover un planteamiento más coherente e integrado;
- c) tomó nota con agradecimiento del informe relativo a los indicadores relacionados con los bosques, el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los ODS y destacó los problemas relacionados con el seguimiento de los progresos realizados con respecto a la gestión forestal sostenible;
- d) tomó nota del proyecto de Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y destacó la necesidad de que se prestara mayor atención a los bosques, y presentó propuestas detalladas para mejorar el proyecto de documento con vistas a su incorporación por la Secretaría;
- e) consideró las oportunidades de financiación para los bosques y brindó orientación a los países y la FAO con objeto de mejorar la financiación para la gestión forestal sostenible (GFS) y hacer frente al cambio climático;
- f) tomó plenamente en cuenta las recomendaciones y las decisiones de los órganos de la FAO de interés para el Comité y las consideró al abordar los temas pertinentes del programa;
- g) hizo suyas las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr760

- h) acordó establecer un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastorales de tierras secas;
- i) examinó el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y destacó la contribución clave que los bosques podían hacer con vistas a lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición;
- j) acogió con beneplácito los progresos que se habían realizado con respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en junio de 2014;
- k) recibió informes sobre la marcha de los trabajos de ciertos órganos estatutarios forestales y brindó orientación para su labor futura. El Comité acogió con beneplácito la labor realizada por las comisiones forestales regionales y sus contribuciones al Comité Forestal (COFO) y reconoció el valioso papel de las comisiones con miras al establecimiento de prioridades para el programa de la FAO sobre bosques;
- l) manifestó su profundo agradecimiento a Sudáfrica por haber albergado el XIV Congreso Forestal Mundial, agradeció a la FAO su contribución al éxito del mismo y acogió con satisfacción el principal documento final, a saber, la Declaración de Durban: visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales;
- m) reiteró la importancia de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), como miembro de dicha asociación y a través de su apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB);
- n) tomó nota con reconocimiento de los ofrecimientos recibidos de Italia, el Perú y la República de Corea para hospedar el XV Congreso Forestal Mundial, en 2021, y consideró las exposiciones que realizaron esos tres países;
- o) acogió con satisfacción los logros de la labor de la FAO en relación con el sector forestal durante el bienio 2014-15 y tomó nota de las novedades y tendencias determinadas respecto de este sector;
- p) recalcó que la labor de la FAO debía prestar atención a las principales novedades mundiales importantes y reflejar la pertinencia de los bosques en la agenda internacional y proporcionó orientación sobre las prioridades principales para la labor de la FAO en relación con el sector forestal, que también habrían de tenerse en cuenta en el examen del Marco estratégico y la preparación del Plan a plazo medio para 2018-2021;
- q) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité para 2014-17 y aprobó el PTPA para 2016-19;
- r) eligió al Excmo. Sr. Ministro Akram Chehayeb, del Líbano, como Presidente del 24.º período de sesiones del COFO;
- s) tomó nota del nombramiento del Dr. Bharrat Jagdeo, Presidente del 23.º período de sesiones del Comité Forestal, como Embajador especial de la FAO para los bosques y el medio ambiente.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a:

- hacer suyo el informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal y las recomendaciones en él formuladas.

Se invita al Consejo a:

- considerar las propuestas presentadas por Italia y la República de Corea y decidir la sede del XV Congreso Forestal Mundial.

Asuntos de políticas y regulación mundiales que se señalan a la atención de la Conferencia

- El Comité apoyó y alentó la estrecha colaboración entre los comités técnicos de la FAO (párrafos 11, 37 a), 62 c)) y acogió con beneplácito el papel y las contribuciones de las comisiones forestales regionales (párrafo 43);
- *El estado de los bosques del mundo, 2016* (párrafo 10 a) y b))
- *Bosques, seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza: labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y función de los bosques* (párrafos 11, 12)
- *Indicadores relacionados con los bosques, seguimiento y presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* (párrafo 16)
- *Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y función de los bosques* (párrafos 18, 19)
- *Oportunidades de financiación para los bosques* (párrafo 22)
- *Directrices voluntarias sobre monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales* (párrafos 25, 26 a))
- *Establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas* (párrafo 27)
- *Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición* (párrafos 30, 31)
- *Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones* (párrafos 33, 36, 37 a), 38, 40)
- *Órganos estatutarios* (párrafos 43-47)
- *Seguimiento de los resultados del XIV Congreso Forestal Mundial: logro de la visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales* (párrafos 48, 49, 51)
- *Refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques* (párrafos 52, 53)

Asuntos programáticos y presupuestarios que se señalan a la atención del Consejo

- *El estado de los bosques del mundo, 2016* (párrafo 10 c) y d))
- *Bosques, seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza: labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y función de los bosques* (párrafos 13, 14)
- *Indicadores relacionados con los bosques, seguimiento y presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* (párrafo 17)
- *Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y función de los bosques* (párrafos 18, 20, 21)
- *Oportunidades de financiación para los bosques* (párrafo 23)
- *Directrices voluntarias sobre monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales* (párrafos 25, 26 b))
- *Establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas* (párrafos 27-29)
- *Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición* (párrafo 32)
- *Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones* (párrafos 33, 34, 35, 37 b), 39, 41)
- *Órganos estatutarios* (párrafo 46)
- *Seguimiento de los resultados del XIV Congreso Forestal Mundial: logro de la visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales* (párrafos 48-50)
- *Refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques* (párrafos 52, 54)
- *Sede del XV Congreso Forestal Mundial* (párrafos 55-58)
- *Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización* (párrafos 59-62)
- *Programa de trabajo plurianual del Comité* (párrafos 63, 64)

ÍNDICE

	Párrafos
APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	1-5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	6
DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN.....	7-9
EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2016.....	10
LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	11-17
BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO DESPUÉS DEL ACUERDO DE PARÍS	18-23
PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ EN PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES Y POR OTROS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO	24-47
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	48-58
LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN.....	59-62
PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ.....	63-64
ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA	65-66
FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES	67
APROBACIÓN DEL INFORME.....	68-69
CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	70
APÉNDICES	
<i>Apéndice A: Programa</i>	19
<i>Apéndice B: Lista de documentos</i>	20-21
<i>Apéndice C: Miembros del Comité</i>	22-23

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El 23.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) se celebró en la Sede de la FAO en Roma (Italia) del 18 al 22 de julio de 2016 y constituyó el evento principal de la quinta Semana Forestal Mundial.
2. Asistieron al período de sesiones delegados de 125 Estados y una Organización Miembro, representantes de 15 organismos y programas de las Naciones Unidas, así como observadores de 19 organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. El Dr. Bharrat Jagdeo (Guyana), Presidente del COFO, declaró abierto el período de sesiones y presentó a los oradores de la ceremonia de apertura: el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO; S.A.R. el Príncipe Laurent de Bélgica, Embajador especial de la FAO para los bosques y el medio ambiente; el Excmo. Sr. Vidar Helgesen, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega; el Excmo. Sr. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México; y el Dr. Hoesung Lee, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
4. El Director General de la FAO pronunció una declaración de apertura ante el COFO que está disponible en el sitio web del Comité¹.
5. El Sr. René Castro, Subdirector General responsable del Departamento Forestal, dio la bienvenida a los delegados al período de sesiones.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

6. Se aprobó el programa (véase el Apéndice A). En el Apéndice B figura la lista de los documentos examinados por el Comité.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

7. Se informó al Comité de que las comisiones forestales regionales habían elegido a los Presidentes siguientes, que desempeñarían pues la función de Vicepresidentes del Comité Forestal durante sus mandatos en sus respectivas comisiones: el Sr. Emilio Mugo (Kenya), en representación de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África; el Sr. Marcial Amaro (Filipinas), en representación de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico; el Sr. Kenan Kiliç (Turquía), en representación de la Comisión Forestal Europea; la Sra. Fabiola Muñoz (Perú), en representación de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe; el Sr. Glenn Mason (Canadá), en representación de la Comisión Forestal para América del Norte; y el Sr. Yettou Abdelkader (Argelia), en representación de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente.
8. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Brasil, Canadá (Presidente), China, Costa Rica, Eslovaquia, Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, República de Corea, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suiza y Tailandia.
9. Eslovaquia pronunció una declaración en la sesión inaugural en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

¹ <http://www.fao.org/about/meetings/cofo/daily-highlights/es/>.

EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2016

10. El Comité acogió con satisfacción la publicación de *El estado de los bosques del mundo, 2016* (SOFO 2016) y sus mensajes clave. Basándose en sus conclusiones, el Comité:

- a) reconoció que la gestión sostenible de los bosques y la agricultura, y su integración en los planes de uso de la tierra, contribuían significativamente a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar la seguridad alimentaria y ayudar a hacer frente al cambio climático.
- b) Invitó a los países a:
 - i) mejorar la coordinación entre las políticas relativas a los bosques, la agricultura, la alimentación, el uso de la tierra y el desarrollo rural para regular de forma más eficaz el cambio del uso de la tierra;
 - ii) promover la planificación integrada del uso de la tierra como marco estratégico para equilibrar los usos de la tierra a escala nacional, subnacional y territorial;
 - iii) reforzar los derechos de tenencia tomando en cuenta las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
 - iv) usar instrumentos de políticas adecuados, tales como la capacitación y el fomento de la capacidad, e impulsar inversiones, incluso a través de los mecanismos financieros internacionales existentes, para incrementar la producción agrícola y la gestión forestal sostenibles.
- c) Pidió a la FAO que ayudara a los países interesados a:
 - i) fomentar la planificación integrada del uso de la tierra en cuanto marco estratégico que tenga en cuenta la importante función de los bosques en el ciclo del agua, la conservación de los suelos, la fijación de carbono y la protección de los hábitats, salvaguardando de este modo sus contribuciones a la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria a fin de respaldar la consecución de los ODS;
 - ii) mejorar la gobernanza del uso de la tierra mediante el fortalecimiento de la seguridad de la tenencia, especialmente de las comunidades locales y los pequeños agricultores, y el fomento de asociaciones con el sector privado y la sociedad civil para lograr una gestión sostenible de los bosques y la tierra;
 - iii) intercambiar las mejores prácticas sobre la eficacia de los mecanismos de gobernanza relacionados con el cambio del uso de la tierra cuando este afecta a los bosques, así como sobre la promoción de los beneficios sociales, económicos y ambientales de los bosques.
- d) Recomendó que la Secretaría de la FAO se asegurase de que SOFO 2016 se señalara a la atención del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para que este lo considerase.

LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Bosques, seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza: labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y función de los bosques

11. El Comité respaldó la elaboración de los cinco principios interrelacionados² que proporcionaban un marco para el diálogo sobre las políticas relativas a la sostenibilidad y acogió con agrado el hecho de que el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Pesca (COFI) también estuvieran debatiendo sobre ellas con objeto de promover un planteamiento más coherente e integrado.
12. El Comité invitó a los miembros a que consideraran la posibilidad de:
- intensificar el diálogo con la agricultura, la pesca y otros sectores pertinentes con objeto de aunar esfuerzos para lograr un cambio transformador encaminado al cumplimiento de los ODS, en particular sobre las medidas dirigidas a erradicar el hambre y eliminar la pobreza al tiempo que se conservan y se gestionan de manera sostenible los recursos naturales de conformidad con las recomendaciones formuladas en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - utilizar los cinco principios interrelacionados elaborados por la FAO como una manera de promover la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, encontrando un equilibrio entre las diferentes dimensiones de la sostenibilidad en todos los sectores y a lo largo de las cadenas de valor;
 - examinar y adaptar los mecanismos e instrumentos existentes, como los programas forestales nacionales y los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible (GFS), para orientar y respaldar la toma de decisiones en pro de la sostenibilidad en todos los sectores;
 - promover medidas coherentes y eficaces en la GFS en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, también a través del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.
13. El Comité pidió a la FAO que prestase apoyo a los países para que:
- utilizaran los cinco principios interrelacionados elaborados por la FAO a fin de intensificar el diálogo sobre las políticas relativas a la agricultura, la actividad forestal y la pesca y mejorar la capacidad de gobernanza con vistas a realizar de forma efectiva contribuciones conjuntas a la Agenda 2030 y los ODS;
 - integraran la GFS en los programas y planes de acción nacionales de desarrollo, así como en los mecanismos regionales de coordinación relacionados con los bosques;
 - determinaran nuevas oportunidades para financiar el desarrollo sostenible, con planteamientos integrados entre la actividad forestal, la agricultura y la ganadería, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
 - promovieran el carácter multifuncional de los bosques mediante la valoración de los servicios ecosistémicos y el aumento de la participación del sector privado en la GFS.
14. El Comité pidió a la FAO que:
- mantuviera y realizara la colaboración en la aplicación de la Agenda 2030, incluidos los ODS, entre todos los comités técnicos de la Organización, en particular el CCP³, el COAG, el COFI y el COFO, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

² Mencionados en el párrafo 18 y la Figura 1 del documento COFO/2016/5.1.

³ Comité de Problemas de Productos Básicos.

- b) siguiera participando activamente en el diálogo internacional relacionado con los bosques, en especial a fin de reforzar su apoyo al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, e hiciera aportaciones al Foro político de alto nivel basándose en sus competencias especializadas relativas a los aspectos pertinentes de los ODS;
- c) intensificara su labor en el ámbito de los bosques boreales y de zonas templadas, tomando en consideración su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas la lucha contra el cambio climático y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Indicadores relacionados con los bosques, seguimiento y presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

15. El Comité tomó nota con agradecimiento del documento sobre este tema y destacó los problemas relacionados con el seguimiento de los progresos realizados con respecto a la GFS (indicador 15.2.1).
16. El Comité invitó a los países a:
- a) reforzar la recopilación de datos forestales, entre otras cosas, a fin de respaldar el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas de los ODS en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) establecer indicadores nacionales sobre los ODS relacionados con los bosques, en particular basándose en la información y los datos generados por el sistema nacional de estadísticas y a través de los procesos nacionales y regionales relativos a los criterios e indicadores, y a ser posible usando o perfeccionando los criterios e indicadores existentes antes de definir otros nuevos.
17. El Comité pidió a la FAO que:
- a) examinara la estrategia relativa a la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA), incluida su estrategia de financiación, en consulta con los Miembros de la FAO, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y otros organismos y organizaciones internacionales pertinentes, y la ajustara, según procediera, a las necesidades de seguimiento de los ODS, así como a las necesidades de presentación de informes de otros procesos mundiales relacionados con los bosques, con miras a producir y difundir información física y socioeconómica sólida sobre los bosques mediante, por ejemplo, el uso de instrumentos de teledetección;
 - b) brindara apoyo a los países en el fortalecimiento de la recopilación, el análisis y la difusión de datos forestales a fin de respaldar el marco nacional de indicadores sobre los ODS y los informes de los países presentados en los procesos de examen a escala regional y mundial, así como de prestar especial atención a la recopilación de datos desagregados por sexo;
 - c) continuara estudiando instrumentos y técnicas nuevos e innovadores para seguir mejorando el apoyo prestado a los Miembros en la recopilación de datos sobre los bosques y aspectos relacionados, su análisis y la presentación de informes al respecto;
 - d) pusiera a prueba nuevas metodologías para la evaluación de las tendencias regionales y mundiales de la cubierta forestal;
 - e) promoviera el intercambio de conocimientos en el ámbito mundial y regional sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a fin de mejorar la recolección de datos y el análisis de estadísticas e información forestales;
 - f) siguiera colaborando con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y otros miembros de la ACB y otros

procesos internacionales pertinentes con miras a mejorar y simplificar la elaboración de informes mundiales sobre los bosques, con el objetivo de determinar sinergias y reducir la carga que la presentación de informes impone a los países.

BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO DESPUÉS DEL ACUERDO DE PARÍS

Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y función de los bosques

18. El Comité tomó nota del proyecto de Estrategia de la FAO sobre el cambio climático y destacó la necesidad de que se prestara mayor atención a los bosques. Los miembros formularon asimismo propuestas detalladas para mejorar el proyecto que la Secretaría incorporaría.

19. El Comité invitó a los países interesados a reforzar los marcos y procesos institucionales para velar por el acierto de la actividad forestal y por que se aplicasen enfoques integrados e intersectoriales del cambio climático, en particular considerando la posibilidad de integrar los bosques en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y sus planes nacionales de adaptación (PNA) según procediera;

20. El Comité solicitó a la FAO que redoblara sus esfuerzos a fin de prestar asistencia a los países para:

- a) elaborar marcos de gobernanza forestal que permitan al sector contribuir a los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, y en particular hacer avances con vistas a detener la deforestación para 2020;
- b) elaborar y aplicar políticas y medidas tendientes a abordar los factores de la deforestación y la degradación forestal, en particular a través de la promoción y puesta en práctica de la GFS, así como el fortalecimiento de cadenas de valor forestales sostenibles, e intensificar las actividades destinadas a lograr la adaptación y la mitigación, al tiempo que se promueven las sinergias entre estos dos enfoques;
- c) elaborar y aplicar políticas y medidas de adaptación para incrementar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los bosques y las personas ante las repercusiones negativas del cambio climático;
- d) integrar las actividades forestales en sus marcos nacionales de desarrollo pertinentes para el cambio climático y con arreglo a lo establecido en sus CDN y sus PNA;
- e) completar su fase de preparación de conformidad con el Marco de Varsovia para la REDD+⁴, en particular avanzando hacia pagos basados en los resultados (para los países que apliquen la REDD+);
- f) velar por un seguimiento, presentación de informes y verificación adecuados;
- g) elaborar y aplicar enfoques integrados e intersectoriales en materia de medidas de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, incluidas asociaciones intersectoriales de múltiples partes interesadas;
- h) potenciar la función de la madera producida de forma sostenible en cuanto sustituto de materiales producidos con combustibles fósiles y del almacenamiento de carbono por parte de los productos madereros recolectados;
- i) tener en cuenta la contribución de todos los tipos de bosques, incluidos los de las zonas boreales, templadas y tropicales, en la lucha contra el cambio climático y sus efectos, y reforzar dicha contribución.

21. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) prestara asistencia a los países a fin de elaborar métodos e instrumentos adecuados para el seguimiento, la presentación de informes y la verificación en el contexto de la REDD+ y capacitar a los equipos nacionales respecto de su utilización;

⁴ Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo.

- b) prestara asistencia a los países a fin de elaborar instrumentos adecuados para el seguimiento de la degradación de los bosques y la información de referencia conexas;
- c) continuara facilitando el diálogo y el intercambio de información entre los diferentes sectores —por ejemplo, medioambiental, forestal, pesquero y agrícola, con inclusión de la ganadería— en los planos nacional, regional e internacional con vistas a reforzar las sinergias y evitar duplicaciones;
- d) continuara elaborando orientación técnica para la evaluación de la vulnerabilidad forestal en el contexto del cambio climático, según procediera;
- e) actualizara las directrices sobre *El cambio climático para los responsables de políticas forestales: un enfoque para la integración del cambio climático en los programas forestales nacionales en apoyo a la ordenación forestal sostenible* y ayudara a los países interesados a utilizar las *Directrices sobre el cambio climático para los gestores forestales* de la manera más extensa posible en el contexto de la aplicación de la adaptación de los bosques en las CDN;
- f) colaborara con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los ministros encargados de los bosques y el sector forestal en la preparación del 13.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP13), en relación con el debate del sector forestal durante la sesión de alto nivel de la COP, incluida la consideración del artículo 5 del Acuerdo de París;
- g) prosiguiera la labor acordada en la Agenda de Acción Lima-París en lo relativo a los bosques.

Oportunidades de financiación para los bosques

22. El Comité invitó a los países a:

- a) mejorar los mecanismos institucionales y de gobernanza, según procediera, para aprovechar de forma efectiva y utilizar los instrumentos y mecanismos financieros existentes y las oportunidades resultantes del Acuerdo de París y la Agenda 2030 a fin de aumentar la financiación de la GFS y hacer frente al cambio climático;
- b) intensificar las inversiones en los bosques relacionadas con el cambio climático y aumentar la escala de iniciativas fructíferas que pudieran generar importantes beneficios múltiples, incluso a través de pagos basados en los resultados en el contexto de la REDD+;
- c) reforzar las asociaciones entre el sector público y el privado y entre empresas privadas en la financiación de la GFS;
- d) considerar la posibilidad, a través de los órganos rectores de los instrumentos y procesos internacionales relacionados con el cambio climático, de simplificar los procedimientos y mejorar el acceso a los recursos financieros para la GFS.

23. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) ampliara los actuales mecanismos y programas de la Organización como cauces para el apoyo técnico y para crear capacidad respecto de inversiones de mayor escala con vistas a la adaptación al cambio climático y su mitigación en los sectores de la agricultura, los bosques y otros usos de la tierra;
- b) reforzara las asociaciones para ayudar a los países a acceder a la financiación internacional en relación con el clima, incluida la proveniente de fuentes bilaterales y de instituciones multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Verde de Copenhague para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como ONG y el sector privado;
- c) ayudara a los países a elaborar estrategias nacionales de financiación para los bosques y establecer instrumentos eficaces para reforzar la financiación destinada a la GFS, incluida la destinada a los beneficios de los bosques no relacionados con el carbono;

- d) brindara asistencia a los países en la determinación y movilización de recursos financieros para los bosques, entre otras cosas en el contexto del Acuerdo de París así como mediante el apoyo a la labor de la Red Mundial de Fomento de la Financiación Forestal del FNUB, y promoviera esta tarea en la ACB.

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL COMITÉ EN PERÍODOS DE SESIONES ANTERIORES Y POR OTROS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO

Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité

24. El Comité tomó plenamente en cuenta las recomendaciones y las decisiones de los órganos de interés para el Comité y las consideró al abordar los temas pertinentes del programa del período de sesiones en curso.

Directrices voluntarias sobre monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales

25. El Comité aprobó las Directrices voluntarias sobre monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales, y señaló a un tiempo que, al finalizarlas con miras a su publicación, la FAO tendría en cuenta las observaciones formuladas durante el debate.

26. Asimismo, el Comité:

- a) invitó y alentó a los miembros, los asociados que aportan recursos y los asociados técnicos a considerar la posibilidad de difundir y aplicar las Directrices voluntarias, entre otras cosas mediante su inclusión en programas académicos sobre los bosques;
- b) pidió a la FAO que mantuviese y reforzase su apoyo a los países en materia de monitoreo forestal nacional, por ejemplo fortaleciendo la capacidad de las administraciones forestales públicas a nivel nacional y subnacional.

Establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastorales de tierras secas

27. Consciente de la importancia decisiva de los bosques y los sistemas agrosilvopastorales de tierras secas en todas las regiones, el Comité acordó constituir un Grupo de trabajo de acuerdo con la recomendación formulada en el 22.º período de sesiones del COFO (junio de 2014) y la propuesta contenida en el documento COFO/2016/7.3, así como examinar la continuidad de su pertinencia y sus modalidades de funcionamiento tras el 26.º período de sesiones del COFO.

28. El Comité consideró particularmente el aspecto financiero de la propuesta, presentado en el Anexo 2 del documento anteriormente citado, y acordó que la labor del Grupo de trabajo se financiara con recursos extrapresupuestarios e instó a la FAO a movilizar recursos de este tipo para las actividades del Grupo.

29. A fin de reducir al mínimo los costos, el Comité pidió a la FAO que estudiara la posibilidad de que las reuniones del Grupo de trabajo se organizaran inmediatamente antes o después de alguna otra reunión en la que se trataran asuntos forestales, tomando en consideración las necesidades específicas de los países en desarrollo.

Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

30. El Comité destacó la contribución clave que los bosques podían hacer con vistas a lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

31. El Comité invitó a los países a:

- a) incorporar el importante rol de los bosques y de los árboles fuera de los bosques para la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas y programas y en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria;
 - b) adoptar medidas para fomentar la producción sostenible de combustible de madera, así como el uso eficiente e inocuo de dicho combustible para cocinar y para esterilizar el agua;
 - c) conceder derechos de tenencia seguros, en especial a las comunidades locales, para posibilitar una gestión sostenible de los recursos forestales con miras a aumentar la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con la legislación nacional.
32. El Comité pidió a la FAO que prestara apoyo a los países interesados:
- a) en la reforma de la tenencia forestal teniendo en cuenta la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - b) en la formulación de políticas relativas a los bosques que integrasen objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - c) en el refuerzo de la capacidad de las instituciones públicas y las comunidades locales a fin de integrar los objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición en sus prácticas de GFS;
 - d) en la intensificación de los esfuerzos para recopilar información más detallada sobre la contribución de los bosques y los árboles fuera de los bosques a la seguridad alimentaria y la nutrición y para explorar oportunidades de aumento de esta contribución, incluso mediante la aplicación de conocimientos tradicionales.

Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones

Informe sobre los progresos realizados

33. EL Comité acogió con beneplácito los progresos que se habían realizado con respecto a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones del Comité Forestal.

34. El Comité pidió a la FAO que reforzase su labor relativa a los bosques boreales y de zonas templadas y explorase nuevas opciones al respecto, como, entre otras, participar en iniciativas, órganos y procesos existentes y establecer un grupo de trabajo especializado del Comité Forestal, y que le presentase un documento detallado con propuestas concretas sobre dicha cuestión en su siguiente período de sesiones, programado para 2018, en relación con un tema independiente del programa;

Conjunto de herramientas para la gestión forestal sostenible

35. El Comité solicitó a la FAO que siguiera mejorando el conjunto de herramientas, en particular su interactividad y la facilidad de acceso al mismo.

El desafío de Bonn y el mecanismo de restauración de espacios forestales

36. El Comité invitó a los países a:

- a) considerar la posibilidad de reforzar la movilización de financiación innovadora y más cuantiosa para la restauración de tierras degradadas, en particular mediante las consignaciones del sistema para la asignación transparente de recursos del FMAM y las ventanillas de financiación de actividades de adaptación y mitigación del Fondo Verde para el Clima, así como creando condiciones más favorables que permitieran aumentar la inversión del sector privado en la restauración de bosques y espacios forestales;

- b) apoyar medidas en favor de las iniciativas y dinámicas regionales puestas en marcha recientemente en África, América Latina, Asia y el Pacífico y el Mediterráneo con el fin de contribuir a superar el Desafío de Bonn de forma más eficiente y satisfactoria y llevar a cabo las iniciativas mundiales conexas para la restauración de bosques y espacios forestales, especialmente los ODS pertinentes.

Colaboración entre los comités técnicos

37. Tras tomar nota de los avances realizados, el Comité:
- a) acogió con satisfacción la respuesta positiva y la participación activa del COAG y el COFI e invitó a todos los comités técnicos a seguir colaborando;
 - b) pidió a la FAO que plasmase esta colaboración en su Plan a plazo medio y en sus programas de trabajo y presupuestos bienales.

Cuadro asesor sobre conocimiento forestal

38. El Comité invitó a los países a:
- a) determinar los principales desafíos a los que se enfrentaría la capacitación forestal en el futuro y explorar enfoques innovadores para abordar estos desafíos y atraer a más estudiantes al ámbito forestal;
 - b) considerar la posibilidad de proporcionar a la FAO recursos destinados expresamente a fortalecer su capacidad para apoyar la formación forestal y al Cuadro Asesor sobre Conocimiento Forestal (APFK).
39. El Comité recomendó que la FAO prestase apoyo a los países en sus esfuerzos por modernizar y fortalecer la capacitación forestal, utilizando el APFK para impartir orientación estratégica.

Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

40. El Comité invitó a los países a integrar la conservación y utilización de los recursos genéticos forestales en los programas forestales nacionales y otras estrategias y programas nacionales pertinentes, en colaboración con el CDB y, cuando procediera, con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), y a aplicar los conocimientos tradicionales de forma innovadora.

Los bosques y la igualdad entre los sexos

41. El Comité solicitó a la FAO que perseverase en sus esfuerzos y reforzase la incorporación de las cuestiones de género en todas sus dimensiones.

Órganos estatutarios

Comisiones forestales regionales

42. El Comité acogió con agrado el diálogo entablado con los jefes de las comisiones forestales regionales.
43. El Comité acogió con beneplácito la labor realizada por las comisiones forestales regionales y sus contribuciones al COFO y propuso que se estudiaran nuevas oportunidades para fortalecer las interacciones en este sentido. El Comité reconoció asimismo el valioso papel de las comisiones con miras al establecimiento de prioridades para el programa de la FAO sobre bosques.

Comité CFFSA/CFE/CFCO sobre Cuestiones Forestales del Mediterráneo “Silva Mediterranea”

44. La Comisión alentó a los Estados miembros de “Silva Mediterránea” a:
- contribuir a las actividades de los grupos de trabajo de “Silva Mediterránea” y a la preparación de la segunda edición de *El estado de los bosques mediterráneos*;
 - considerar la posibilidad de comprometerse en una iniciativa mediterránea sobre restauración de bosques y espacios forestales;
 - contribuir a la preparación de la quinta Semana Forestal del Mediterráneo, programada en Marruecos en marzo de 2017, y comprometerse a una participación de alto nivel en la misma;
 - seguir aplicando las recomendaciones de la evaluación de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques del Mediterráneo (ACBM).

Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal

45. Tras tomar nota del refuerzo de la colaboración entre el Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal y el Consejo Internacional de Asociaciones Forestales y Papeleras, el Comité reconoció la función y la pertinencia constantes del primero como mecanismo para canalizar los conocimientos y las soluciones del sector privado hacia el programa forestal de la FAO. En particular, el Comité alentó y respaldó la iniciativa transversal sobre bioeconomía por su función en el suministro sostenible de bienes y servicios en todos los sectores económicos.

Comisión Internacional del Álamo (CIA)

46. El Comité alentó al Comité Ejecutivo de la CIA a proseguir el proceso de reforma de la Comisión, velando por que no se impusieran nuevas obligaciones a las Partes contratantes ni se ocasionaran costos adicionales con cargo al Programa ordinario de la FAO, y solicitar la aprobación de las enmiendas propuestas relativas a la reforma de la CIA por los delegados en su 25.ª reunión, que se celebraría en Berlín en septiembre de 2016.

La Alianza para las montañas

47. El Comité invitó a los países a:
- promover inversiones y políticas específicas para mejorar los medios de vida de los pueblos que viven en las zonas de montaña e incrementar su resiliencia;
 - participar en la Alianza para las montañas y su Mecanismo o reforzar el compromiso asumido con ambos;
 - fortalecer las capacidades nacionales y locales de desarrollo sostenible de las zonas de montaña.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Seguimiento de los resultados del XIV Congreso Forestal Mundial: logro de la visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales

48. El Comité manifestó su profundo agradecimiento a Sudáfrica por haber albergado el XIV Congreso Forestal Mundial y también agradeció a la FAO su contribución al éxito del mismo.
49. El Comité acogió con satisfacción el principal documento final, a saber, la Declaración de Durban: visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales.
50. El Comité pidió a la FAO que:
- fortaleciera su labor sobre los bosques en el contexto de la aplicación de los objetivos estratégicos de la Organización, en particular respecto del papel fundamental de los

bosques para la seguridad alimentaria y la nutrición, la utilización sostenible de los recursos naturales, la agricultura sostenible, la mejora de los medios de vida y el aumento de la resiliencia de las comunidades de zonas rurales y urbanas, así como la labor sobre enfoques integrados del uso de la tierra;

- b) reforzara, según fuera pertinente y en el marco del mandato de la FAO, su labor sobre enfoques integrados del uso de la tierra mediante el respaldo a mejores políticas y prácticas para hacer frente a las causas de la deforestación y a los conflictos por el uso de la tierra, aprovechara toda la variedad de beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la integración de los bosques y la agricultura y mantuviera los múltiples servicios forestales en el ámbito territorial;
- c) iniciara un proceso de revisión de la Estrategia de la FAO para los bosques y el sector forestal a la luz de los acontecimientos recientes, elaborara un nuevo documento estratégico plenamente armonizado con el Marco estratégico de la Organización y el Plan estratégico del Acuerdo Internacional sobre los Bosques y lo presentara en el 24.º período de sesiones del Comité tras consultar con las comisiones forestales regionales.

51. El Comité invitó a la ACB y a sus organizaciones miembros a fortalecer su acción colectiva para integrar los bosques con otros aspectos del desarrollo sostenible, en consonancia con las interrelaciones de los ODS y su carácter integrado.

Refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques

52. El Comité reiteró la importancia de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques, en su calidad de Presidenta de la ACB, como miembro de dicha asociación y a través de su apoyo al FNUB.

53. El Comité invitó al FNUB a:

- a) considerar SOFO, la Evaluación de los FRA y otros importantes productos analíticos y de conocimientos de la FAO y aquellos de la ACB como aportaciones principales para sus reuniones de examen;
- b) considerar la posibilidad que ofrecen las comisiones forestales regionales de la FAO de aumentar la participación regional y subregional, en particular a través del uso de las comisiones para entablar diálogos regionales en relación con el FNUB, tomando en cuenta que las respectivas funciones y responsabilidades deberían definirse con claridad en colaboración con otros órganos y procesos regionales relativos a los bosques pertinentes.

54. El Comité solicitó a la FAO que:

- a) siguiera respaldando la aplicación de las decisiones del FNUB y las resoluciones del Consejo Económico y Social conexas y brindara apoyo a los Miembros a este respecto;
- b) continuara desempeñando una función de liderazgo en la ACB, en particular tomando parte activa en la aplicación de las disposiciones para fortalecer la Asociación, a través de su contribución a la elaboración y aplicación del Plan estratégico del Acuerdo Internacional sobre los Bosques y mediante el fortalecimiento de la capacidad en materia de asuntos forestales a nivel regional, en estrecha coordinación con las iniciativas regionales en curso;
- c) incluyera en su Plan a plazo medio y su Programa de trabajo y presupuesto actividades relacionadas con la ACB, incluidas las actividades establecidas en el Plan estratégico del Acuerdo Internacional sobre los Bosques, y asignara suficientes recursos con este propósito.

Sede del XV Congreso Forestal Mundial

55. El Comité tomó nota con reconocimiento de los ofrecimientos recibidos de Italia, el Perú y la República de Corea para hospedar el XV Congreso Forestal Mundial, en 2021, y consideró las exposiciones que realizaron esos tres países.

56. Durante la sesión, el Perú, la calidad excelente de cuya propuesta fue reconocida por el Comité, decidió retirar su candidatura en aras del consenso, y el Presidente del Comité agradeció este gesto.

57. Con respecto a la rotación geográfica, el Comité recalcó que el Congreso Forestal Mundial se había celebrado en la región de Asia y el Pacífico dos veces desde 1926. Asimismo se subrayó la pertinencia del Congreso Forestal Mundial de 2021 para el seguimiento de los resultados de la EXPO 2015.

58. El Comité, tras señalar que no se había alcanzado un consenso, decidió recomendar que el Consejo de la FAO, en su 155.º período de sesiones, considerase las propuestas de Italia y la República de Corea y decidiese la sede del XV Congreso Forestal Mundial.

LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

59. El Comité acogió con satisfacción los logros de la labor de la FAO en relación con el sector forestal durante el bienio 2014-15 y tomó nota de las novedades y tendencias determinadas respecto de este sector.

60. El Comité recalcó que la labor de la FAO debía prestar atención a las principales novedades mundiales y reflejar la pertinencia de los bosques en la agenda internacional.

61. El Comité señaló la importancia de las recomendaciones formuladas por las comisiones forestales regionales y las conferencias regionales y proporcionó la siguiente orientación sobre las prioridades principales de la labor de la FAO en relación con el sector forestal, que también habrían de tenerse en cuenta en el examen del Marco estratégico y la preparación del Plan a plazo medio para 2018-2021:

- a) seguimiento y aplicación en apoyo de los ODS, en particular a través de la FRA;
- b) apoyo técnico a los países en relación con las CDN y la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo;
- c) continuación de la labor sobre los bosques y la seguridad alimentaria y la nutrición;
- d) evaluación y seguimiento de los recursos forestales;
- e) empleo y empoderamiento de los jóvenes;
- f) cadenas de valor del sector forestal y reducción de la pobreza, en particular en las zonas rurales, incluso a través de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y el Mecanismo para los bosques y fincas;
- g) fortalecimiento de la gobernanza, en particular a través de los marcos institucionales y, según proceda, mediante el Programa de la FAO de aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales;
- h) provisión de excelencia técnica a través de los órganos estatutarios relacionados con la actividad forestal y de asociaciones como la ACB;
- i) continuación de la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la FAO relativa al sector forestal;
- j) enfoques centrados en el territorio integrados, con inclusión de la restauración de espacios forestales;
- k) comunicación y difusión de las mejores prácticas en materia de GFS.

62. El Comité:

- a) sugirió que las prioridades futuras se definieran al nivel de los logros de la Organización y no de forma más amplia a través de los objetivos estratégicos;
- b) señaló la necesidad de reforzar la capacidad técnica para la labor de la FAO en relación con el sector forestal;
- c) invitó a otros comités técnicos de la FAO a continuar colaborando con vistas a una mayor integración de la actividad forestal y las esferas conexas, incluidas la agricultura y la pesca.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ

63. El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados con respecto a la aplicación del programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2012-15 e hizo suyo el informe.

64. El Comité aprobó el PTPA para 2016-19, expuesto en el documento COFO/2016/10, y recalcó la necesidad constante de que su trabajo fuera eficaz y respondiera a las novedades en el plano mundial.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

65. El Comité eligió al Excmo. Sr. Ministro Akram Chehayeb, del Líbano, en representación de la región del Cercano Oriente, como Presidente del 24.º período de sesiones del Comité Forestal.

66. El Director General informó al Comité del nombramiento del Dr. Bharrat Jagdeo, Presidente del 23.º período de sesiones del Comité Forestal, como Embajador especial de la FAO para los bosques y el medio ambiente.

FECHA Y LUGAR DEL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES

67. Tras señalar la necesidad de que los períodos de sesiones de los comités técnicos se programaran eficazmente a fin de permitir al Comité del Programa y el Comité de Finanzas examinar sus informes y presentar sus recomendaciones al Consejo, el Comité recomendó que su siguiente período de sesiones se celebrara en 2018 y propuso que la Secretaría de la FAO decidiera su fecha definitiva en consulta con el Comité de Dirección del COFO una vez que el Consejo hubiera examinado el calendario de períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO para el siguiente bienio.

APROBACIÓN DEL INFORME

68. El Comité aprobó el informe por consenso.

69. El Comité expresó su agradecimiento al Comité de Dirección y en particular al Presidente por su excelente conducción de las deliberaciones.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

70. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 16.23 del viernes, 22 de julio de 2016.

APÉNDICE A

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. *El estado de los bosques del mundo, 2016*
5. Los bosques y los árboles y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - 5.1 Bosques, seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza: labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y función de los bosques
 - 5.2 Indicadores relacionados con los bosques, seguimiento y presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
6. Bosques y cambio climático después del Acuerdo de París
 - 6.1 Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y función de los bosques
 - 6.2 Oportunidades de financiación para los bosques
7. Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por otros órganos rectores de la FAO
 - 7.1 Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
 - 7.2 Directrices voluntarias sobre monitoreo y evaluación de los recursos forestales nacionales
 - 7.3 Establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastorales de tierras secas
 - 7.4 Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
 - 7.5 Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 22.º período de sesiones
 - 7.6 Órganos estatutarios
8. Orientaciones estratégicas
 - 8.1 Seguimiento de los resultados del XIV Congreso Forestal Mundial: logro de la visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales
 - 8.2 Refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques
 - 8.3. Sede del XV Congreso Forestal Mundial
9. Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización
10. Programa de trabajo plurianual del Comité
11. Elección de los miembros de la Mesa
12. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones
13. Aprobación del informe
14. Clausura del período de sesiones

APÉNDICE B

LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura del documento	Título
COFO/2016/1	Programa provisional
COFO/2016/4	<i>El estado de los bosques del mundo 2016</i> . Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra
COFO/2016/5.1	Bosques, seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza: labor de la FAO sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y función de los bosques
COFO/2016/5.2	Indicadores relacionados con los bosques, seguimiento y presentación de informes sobre los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
COFO/2016/6.1	Estrategia institucional de la FAO para el cambio climático y función de los bosques
COFO/2016/6.2	Oportunidades de financiación para los bosques tras el Acuerdo de París
COFO/2016/7.1	Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité
COFO/2016/7.2	Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional
COFO/2016/7.3	Propuesta relativa al establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas
COFO/2016/7.4	Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
COFO/2016/7.5	Informe sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y del programa de trabajo plurianual (PTPA)
COFO/2016/7.6	Informe sobre la marcha de los trabajos en los órganos estatutarios de la FAO que se ocupan del sector forestal
COFO/2016/8.1	Seguimiento de los resultados del XIV Congreso Forestal Mundial: logro de la visión para 2050 relativa a los bosques y las actividades forestales
COFO/2016/8.2	Refuerzo de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques
COFO/2016/8.3	Sede del XV Congreso Forestal Mundial
COFO/2016/9	Programa de trabajo de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico revisado
COFO/2016/10	Programa de trabajo plurianual del Comité

Documentos de información

COFO/2016/Inf.1	Calendario provisional
COFO/2016/Inf.2	Lista de documentos
COFO/2016/Inf.3	Lista de participantes
COFO/2016/Inf.4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros

APÉNDICE C

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Afganistán
- Albania
- Alemania
- Angola
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Austria
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belarús
- Bélgica
- Benin
- Bhután
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- Botswana
- Brasil
- Bulgaria
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chequia
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Congo
- Costa Rica
- Côte d'Ivoire
- Croacia
- Cuba
- Dinamarca
- Dominica
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Eritrea
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Estados Unidos de América
- Estonia
- Etiopía
- Federación de Rusia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Grecia
- Guatemala
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Hungría
- India
- Indonesia
- Irán (República Islámica del)
- Iraq
- Irlanda
- Islandia
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kenya
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Lituania
- Madagascar
- Malasia
- Malí
- Marruecos
- Mauritania
- México
- Mongolia
- Mozambique
- Namibia
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelandia
- Países Bajos
- Pakistán
- Panamá
- Papua Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido

-
- República Centrafricana
 - República de Corea
 - República Democrática del Congo
 - República de Moldova
 - República Dominicana
 - República Popular Democrática de Corea
 - República Unida de Tanzania
 - Rumania
 - Santo Tomé y Príncipe
 - Senegal
 - Serbia
 - Sierra Leona
 - Sri Lanka
 - Sudáfrica
 - Sudán
 - Sudán del Sur
 - Suecia
 - Suiza
 - Suriname
 - Swazilandia
 - Tailandia
 - Togo
 - Túnez
 - Turquía
 - Ucrania
 - Uganda
 - Unión Europea (Organización Miembro)
 - Uruguay
 - Uzbekistán
 - Vanuatu
 - Venezuela (República Bolivariana de)
 - Viet Nam
 - Yemen
 - Zambia
 - Zimbabwe

